

INSTRUCTIVO PARA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS COMO TÍTULO VALOR -RADIAN

1. ¿QUÉ ES UNA FACTURA?

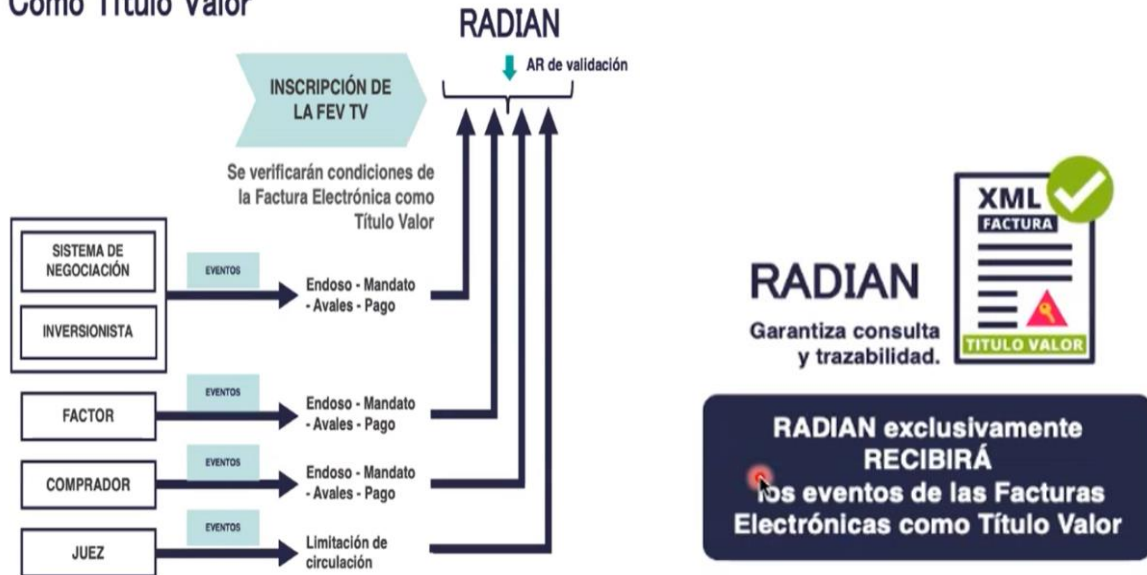
- Una constancia de un acto de comercio que identifica a las partes, sus obligaciones (de ejecución instantánea, sujetas a plazo o que se repiten en el tiempo) y cargas tributarias.
- Puede ser considerada como título valor si cumple con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, la Resolución 42 de 2020 y los artículos 772 a 774 del código de comercio. Si cumple con dichos requisitos, puede circular mediante endoso y le serán aplicables las normas de la letra de cambio.

1

2. ¿QUÉ ES EL RADIAN Y CUÁLES SON SUS BENEFICIOS?

- Es la plataforma administrada por la DIAN que permite el registro, consulta y trazabilidad de facturas electrónicas como título valor (FETV), así como los eventos que se asocian a ella, proferidas por los usuarios.
- Sus usuarios son el facturador electrónico, el adquirente, el tenedor legítimo, el endosante o endosatario, el mandante o mandatario, aval, autoridad competente y el factor.
- Lo compone la factura electrónica de venta como título valor y los eventos que se asocian a ella, los usuarios del RADIAN y las funcionalidades para la habilitación, generación, transmisión, validación, entrega y registro de los eventos.
- Su objetivo es registrar eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor, los cuales se rigen por las normas que regulan la materia.
- Para el registro de documentos y eventos, la FETV deberá cumplir con los requisitos para ser considerada título valor, contener eventos validados por la DIAN, no tener limitaciones y que la obligación no se haya extinguido. Cuando esto sucede, la factura electrónica puede ser transferida a un tercero, entre otras, en operaciones de factoring electrónico.
- La plataforma RADIAN genera confianza a las personas, empresas e inversionistas sobre quien es el tenedor legítimo de la FETV y su disponibilidad de ser negociada.
- Más de 600.000 contribuyentes podrían realizar factoring electrónico.
- Genera la trazabilidad y unicidad para futuras negociaciones y sobre todo la financiación de Pymes.
- Permite visualizar y escoger la factura que desean negociar, de acuerdo con sus necesidades del negocio.
- El costo-beneficio que ofrece el factoring electrónico es competitivo, ya que permitirá manejar y negociar tasas adecuadas para que las compañías puedan adquirir recursos casi de manera inmediata.
- Permite a las compañías negociar con proveedores y sistemas de negociación que se encargan de gestionar la compra y venta entre los diferentes actores.
- Las empresas tienen la posibilidad de hacerlo a través de un aliado (proveedor tecnológico, sistema de negociación y factor).

Registro de la Factura Electrónica Como Título Valor



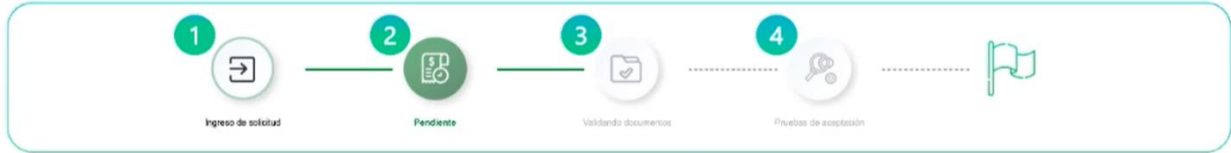
3. ¿CÓMO SE REALIZA EL REGISTRO Y HABILITACIÓN EN EL RADIAN?

Es una condición previa al uso de las funcionalidades relacionadas con la incorporación de los sujetos que participan, roles asignados y documentos y eventos que se registran en el RADIAN.



Para conocer el proceso de registro y habilitación, consultar el micrositio de Factura Electrónica/RADIAN.

4. ¿CÓMO SE REALIZA EL PROCESO DE HABILITACION EN PLATAFORMA RADIAN?



El proceso de habilitación se realiza por la plataforma "Habilitación de Factura Electrónica"

1. Informar con qué participante / usuario se va a realizar el proceso de habilitación
2. Cargar documentos requeridos (ISO27001 Y SARLAFT)
3. Validación de los documentos
4. Realizar las pruebas de habilitación: envío de los documentos / eventos de prueba de manera exitosa consecutiva.

5. PARTICIPANTES EN EL RADIAN – PROCESO DE INSCRIPCIÓN:

En las imágenes incluidas a continuación se muestra el paso a paso para realizar el proceso de inscripción.

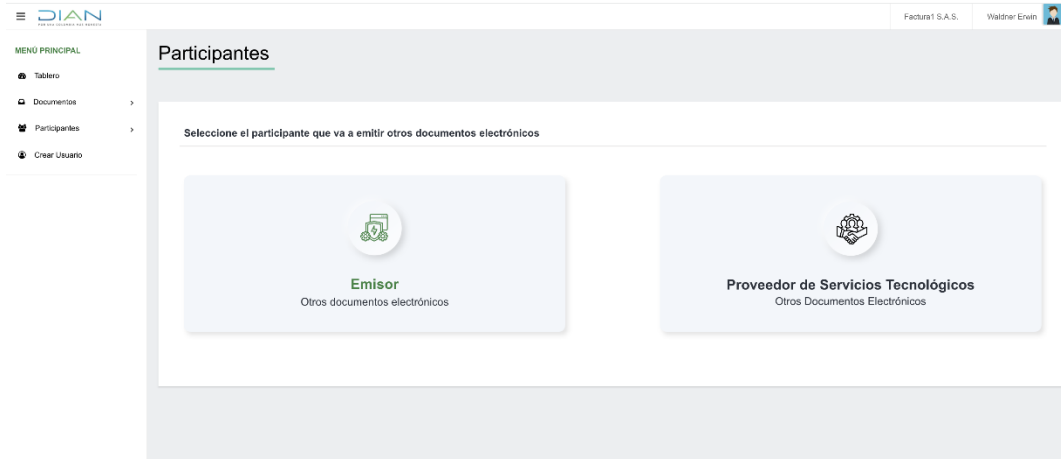
La imagen muestra tres elementos de la interfaz de usuario de RADIAN. A la izquierda, una URL <https://www.dian.gov.co/> y un recuadro con el título "Temas de interés" que incluye "Factura Electrónica" y subtemas como "Micrositio", "Habilitación" y "Facturando Electrónicamente". En el centro, el "Menú principal" con opciones como "Tablero", "Documentos", "Participantes", "Facturador", "RADIAN" y "Crear Usuario". A la derecha, la sección "Participantes" con cuatro tarjetas: "Facturador Electrónico", "Proveedor Tecnológico", "Sistema de negociación" y "Factor".

El sistema lo llevará a la siguiente ventana de autenticación en donde deberá ingresar el correo electrónico con el que hizo el registro en el RADIAN y su clave.

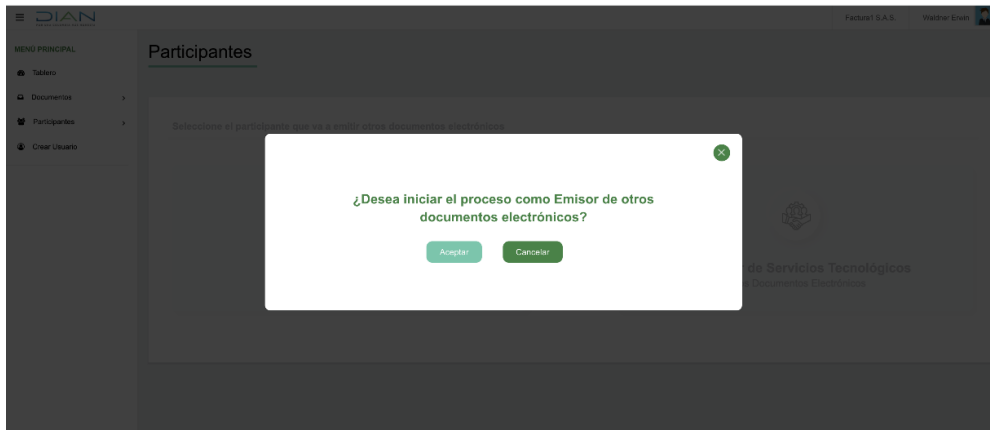
La imagen muestra la ventana de autenticación de RADIAN. En la parte superior izquierda hay un menú con "Administrador", "Empresa", "Persona" y "Certificado". A la derecha, el logo de DIAN con el lema "POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA". Debajo del logo hay dos campos de entrada: "Correo electrónico" y "Contraseña". Un botón azul "Entrar" está ubicado debajo de los campos.

INSTRUCTIVO PARA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS COMO TÍTULO VALOR -RADIAN

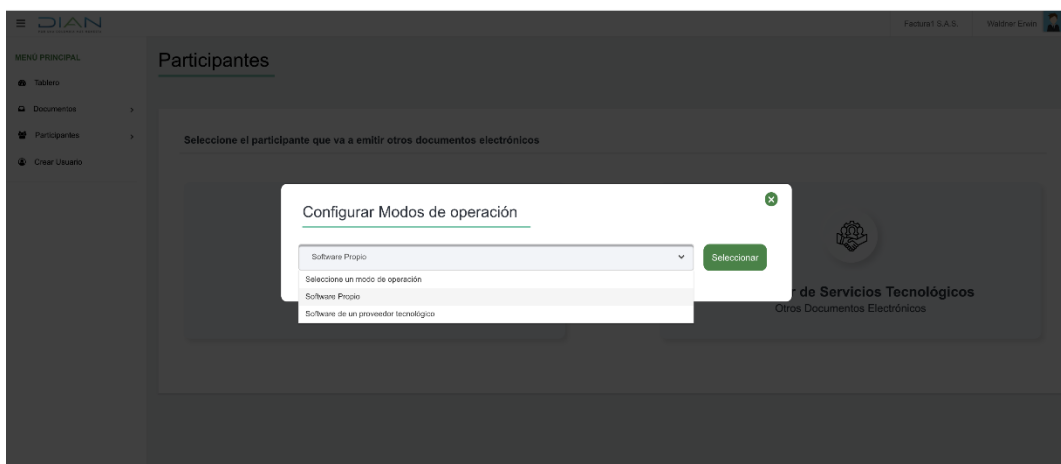
Una vez autentique sus datos e ingrese al sistema, debe seleccionar el tipo de participante, en cuyo caso deberá seleccionar Emisor.



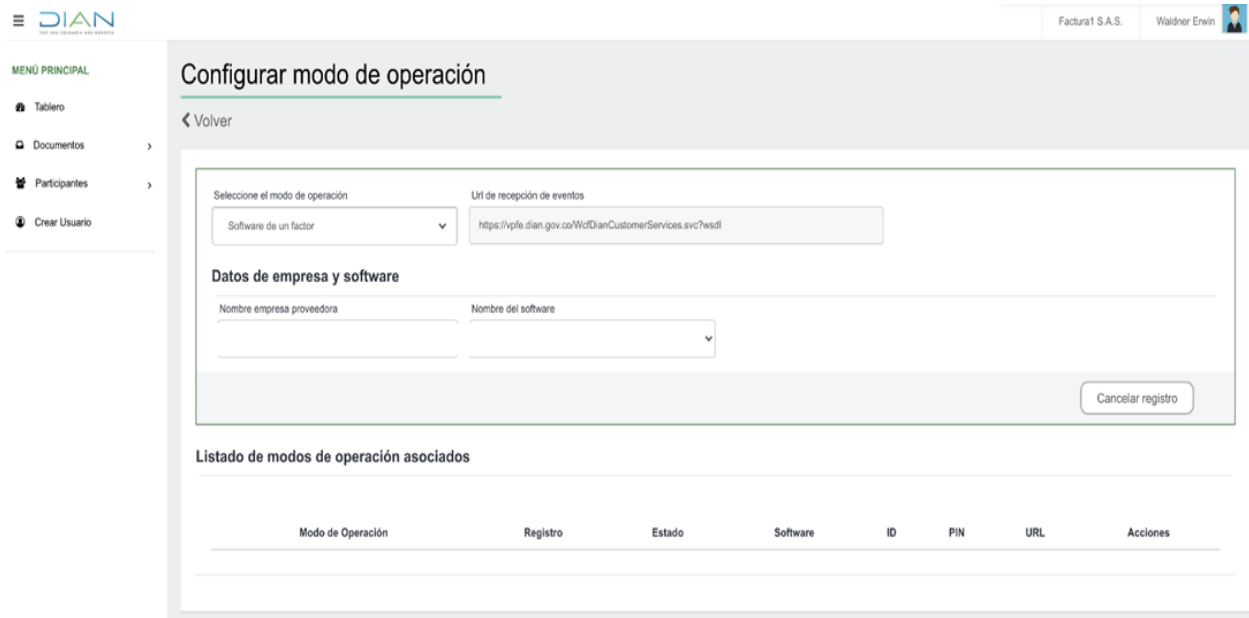
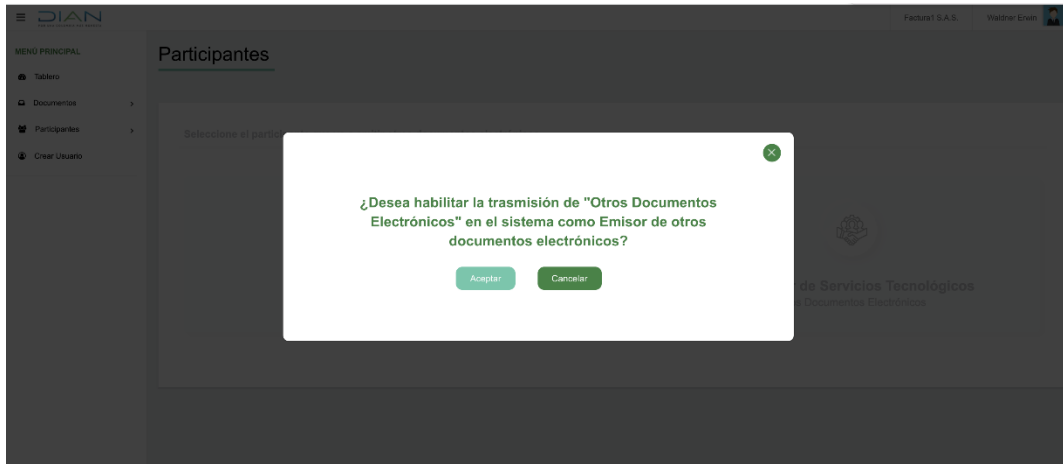
El sistema le arrojará una confirmación para dar inicio al proceso como emisor la cual deberá aceptar.



A continuación, el sistema le solicitará que seleccione si cuenta con un software propio o va a utilizar el software de un proveedor tecnológico.



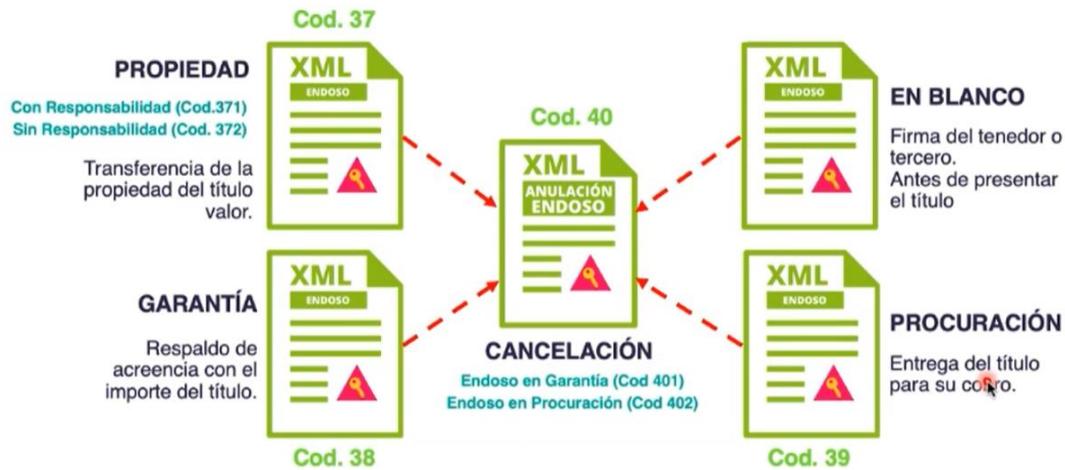
Una vez seleccione el modo de operación, el sistema le solicitará que confirme si desea habilitar la transmisión de otros documentos electrónicos en el sistema como Emisor de otros documentos electrónicos. Para poder continuar, debe aceptar.



6. ¿CÓMO ES LA PARTICIPACIÓN EN EL RADIAN A TRAVÉS DE UN MANDATO?

- El usuario deberá previamente generar y transmitir el mandato y enviarlo para validación previa de la DIAN. Así el mandatario podrá registrar eventos al realizar el proceso de habilitación en el RADIAN.
- En el registro de los eventos realizados en virtud del mandato se deberán diferenciar las operaciones del mandante de las del mandatario.

7. TIPOS DE ENDOSO



8. AVAL

- Es el evento que documenta el respaldo de la obligación económica sobre el importe total o parcial de la FETV que asume un tercero (avalista), responsable de la generación del evento.
- Características del evento:

Técnicas:	Jurídicas:
- Es de tipo ApplicationResponse	- Identificación del avalista
- No. de evento	- Identificación del avalado
- CUDE y CUF	- Identificación del tercero garante
- Fecha de firma	- Valor total o parcial de la FETV que se avala
- Responsable	- Monto a avalar
- Firma digital del avalista	- Depende de: Primera inscripción/inscripción posterior
- Contenedor electrónico	- Lo impide: Limitación de circulación

Fuente: Presentación de Mario Marquez de la DIAN en la Conferencia de Sistemas de Facturación Electrónica marzo de 2021 y página web de la DIAN.